

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

## TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 15 Septiembre 1898)

## SECCION TERCERA

## COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

DE LA  
PROVINCIA DE ZARAGOZA

El día 21 de los corrientes, á las ocho y media de la mañana, se verificará ante la Comisión mixta de reclutamiento de Soria en el Palacio de la Diputación de la misma provincia, el sorteo de décimas para fijar el cupo de Ultramar entre los pueblos de la Zona de Soria.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la ley y para conocimiento de los pueblos de los partidos de Ateca y Tarazona, pertenecientes á dicha Zona.

Zaragoza 16 de Septiembre de 1898.—El Presidente, Mariano Aladrén.—El Secretario, Francisco Bellostas.

## SECCION QUINTA

## OBRAS PÚBLICAS

Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Carreteras.—Expropiaciones

Hecho efectivo por el Pagador de Obras públicas de la provincia el libramiento del expediente de expropiación de terrenos en término municipal de El Frasno, con motivo de la construcción del trozo segundo de la carretera de tercer orden de Morés á Mainar; esta Jefatura ha dispuesto que el día 24 del mes actual, á las cuatro de la tarde, se verifique el pago de dichos terrenos ante el Alcalde de El Frasno, según previene el art. 37 de la ley de 10 de Enero de 1879, y 62 del reglamento de 13 de Junio siguiente.

Zaragoza 16 de Septiembre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Juan Llanas.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

## DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA.

Según lo dispuesto por la Dirección general de los Registros y del Notariado, en el territorio de este Colegio se ha de proveer, por concurso, entre

los Notarios que la soliciten y reunan las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.<sup>o</sup> del Reglamento general del Notariado, la Notaría vacante en Mallén, distrito notarial de Borja.

Los Notarios aspirantes elevarán sus solicitudes, por conducto de la Junta directiva de este Colegio, dentro del improrrogable plazo de 60 días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Zaragoza 15 de Septiembre de 1898.—El Decano, Gregorio Rufas.—El Secretario, Luciano Serrano.

#### HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

D. Emilio Díez Arránguiz, Comisario de Guerra de primera clase, Interventor del Hospital militar de Zaragoza:

Hace saber: Que con arreglo á lo determinado

en el Real decreto de 15 de Junio próximo pasado y Real orden de 21 del propio mes, se celebrará á las diez de la mañana del día 27 del presente mes de Septiembre en la Comisaría de dicho Establecimiento, un concurso para la adquisición de los víveres y artículos que á continuación se mencionan, los cuales se juzgan aproximadamente necesarios para el mes de Octubre próximo venidero. Las proposiciones se presentarán desde las nueve y media de la mañana á las diez de la misma y día señalado para el concurso, acompañadas de muestras de los víveres y artículos que ofrezcan, y asímismo en el presente anuncio se indican, sujetándose para su reconocimiento, entrega y pago, á las condiciones que desde hoy se encuentran á disposición de los que quieran interesarse en la contratación, en esta Comisaría, de diez á doce de la mañana.

ARTÍCULOS	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Aceite vegetal de 1. <sup>a</sup>	Litros.	125	
Idem de 2. <sup>a</sup>	Idem.	10	
Garbanzos	Kilogramos.	200	
Arroz	Idem.	135	
Pasta	Idem.	135	
Azúcar blanco	Idem.	30	
Idem pilón	Idem.	10	
Idem terciado	Idem.	30	
Bizcochos	Idem.	2	
Chocolate	Idem.	20	
Velas de esperma	Idem.	7	
Jabón común	Idem.	140	
Vino común	Litros.	800	
Idem generoso	Idem.	30	
Carbón de cok	Quintales métricos.	>	
Idem mineral	Idem.	40	
Idem vegetal	Idem.	10	
Gallinas	Cuartos.	600	
Huevos	Número.	3.000	
Carne de vaca	Kilogramos.	1.500	
Chuletas	Idem.	90	
Manteca	Idem.	200	
Tocino	Idem.	120	
Leche de vacas	Litros.	500	
Patatas	Kilogramos.	1.000	
Ternera	Idem.	50	
Jamón	Idem.	25	
Leña	Idem.	1.000	
Pichones	Número.	6	
Pollos	Idem.	80	
Merluza	Kilogramos.	4	

Zaragoza 15 de Septiembre de 1898.—Emilio Díez Arránguiz.

## ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SORIA, NÚM. 14

## CIRCULAR

Publicada en el *Diario oficial*, núm. 194, del Ministerio de la Guerra, la Real orden de fecha 1.<sup>o</sup> del actual, disponiendo que las Zonas de reclutamiento entreguen, por cuenta de los haberes que se les adeudan, 200 pesetas á cada Sargento ó asimilado y 100 á los cabos, cornetas y soldados re-

patriados de Santiago de Cuba, se previene á los Sres. Alcaldes de los pueblos de los partidos de Ateca y Tarazona de la demarcación de esta Zona, hagan saber á los individuos que residan en dichos pueblos, que para efectuar el cobro de las expresadas cantidades en los días que previene la regla 3.<sup>a</sup> de la citada Real orden, deben traer el recibo que determina la regla 4.<sup>a</sup>, en la forma que expresa el formulario que se pone á continuación:

## Regimiento infantería . . . . .

*He recibido de la Caja de la Zona de reclutamiento de Soria, núm. 14, la cantidad de..... pesetas á cuenta de los haberes que se me adeudan, según dispone la Real orden de fecha 1.<sup>o</sup> de Septiembre del año actual (D. O., núm. 194), como..... repatriado de Santiago de Cuba.*

*Y para que conste expido el presente en..... á..... de..... de 1898.*

Sello

V.º B.º

El interesado,

El Alcalde,

Soria 13 de Septiembre de 1898.—El Coronel, Juan J. Ganir.

## QUINTO CUERPO DE EJÉRCITO.

FACTORÍA DE UTENSILIOS DE ZARAGOZA.

MES DE AGOSTO DE 1898.

*Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en el citado mes.*

DIAS.	CANTIDAD		ARTÍCULOS ADQUIRIDOS		PRECIO de la unidad. Pesetas
	LITROS.	KILOGRAMOS	NOMBRES	CLASES	
22	50	»	Aceite de oliva.....	Segunda.....	1'20
9	600	»	Petróleo.....	Superior.....	0'85
9	»	20.000	Carbón.....	Carrasca ó encina.....	0'1055
21	»	10.000	Esparto.....	Rastrillado.....	0'075
8	»	800	Jabón.....	Común 1. <sup>a</sup>	0'750

Zaragoza 12 de Septiembre de 1898.—El Administrador, Santiago Saínz.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Interventor, Ventura Pescador.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN

AÑO DE 1897 A 98.

RELACION de las cantidades devengadas y abonadas  
por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Nº	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE DE LA ESCUELA	SITUACION de la Escuela				FECHAS de la abonada	DEVENGADAS								COBRADAS								DEBE			
				Sue do al tri- mestre	Material al tri- mestre	Pro- piedad	Va- cante		10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes	50 por 100 Ptas.	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes	50 por 100 Ptas.	Total	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes	50 por 100 Ptas.	Total	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes	50 por 100 Ptas.	Total	
						—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	Abanto	D. Juan García.....	Ambos sexos	156·25	39·06	»	»	»	3·91	4·69	»	»	7·82	4·69	»	»	21·11	3·91	4·69	»	»	8·60	7·82	4·69	»	»	12·51	
2	Pardos	Leandra Pérez.....	Int.º ambos sexos	62·50	15·62	»	»	90	1·56	»	»	3·91	4·69	»	»	13·71	1·56	»	9·03	»	10·59	3·12	»	»	3·12			
3	Acered	Francisco Piqueras.....	Niños	156·25	39·06	»	»	5	3·91	4·69	»	»	4·34	7·82	»	»	95·23	111·30	»	»	20·02	20·02	11·73	»	»	70·55	91·28	
4	»	Sotero Gil.....	Niñas	156·25	39·06	»	»	85	3·91	4·69	»	»	73·78	»	»	»	»	73·78	»	»	»	»	73·78	73·78				21·11
5	Agón	Maria Delgado.....	Ambos sexos	137·50	34·37	»	»	»	3·44	4·69	»	»	7·82	4·69	»	»	21·11	3·44	4·13	»	»	7·57	»	»	»	»		
6	Aguarón	Esteban Olmos.....	Niños	206·25	51·56	»	»	»	5·16	6·19	»	»	5·16	5·16	»	»	16·51	5·16	5·16	»	»	5·16	5·16	6·19	»	»	11·35	
7	»	Manuel Fructuoso.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	5·16	6·19	»	»	5·16	5·16	»	»	16·51	5·16	5·16	»	»	5·16	5·16	6·19	»	»	11·35	
8	»	Encarnación Cuscurrita.....	Int.º niñas	206·25	51·56	»	»	90	3·91	4·69	»	»	103·13	5·16	»	»	47·02	160·47	5·16	»	44·92	50·08	5·16	»	»	105·23	110·39	
9	»	Pascuala Benedí.....	Niños	156·25	39·06	»	»	»	3·91	4·69	»	»	8·60	4·69	»	»	4·69	3·91	»	»	»	4·69	3·91	»	»	»	3·91	
10	Aguilón	Eugenio Aguirre.....	Niñas	156·25	39·06	»	»	»	5·59	6·71	»	»	5·16	6·19	»	»	12·30	6·71	»	»	6·71	5·59	»	»	»	5·59		
11	»	Pabla Dueso.....	Int.º ambos sexos	223·75	55·94	»	»	»	2·81	4·69	»	»	2·81	5·16	»	»	11·35	6·19	»	»	6·19	5·16	»	»	»	5·16		
12	Ainzón	Joaquín Membrado.....	Niños	206·25	51·56	»	»	»	2·81	4·69	»	»	5·16	5·16	»	»	10·93	»	»	»	»	8·43	»	2·50	»	10·93		
13	»	Segismunda Escartín.....	Niñas	112·50	28·13	2	54	»	6·88	8·25	»	»	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
14	Aladrén	Lucio Rubio.....	Int.º ambos sexos	275	68·75	»	»	34	6·88	8·25	»	»	6·88	8·25	»	»	15·13	6·88	8·25	»	»	15·13	»	»	»	»		
15	Alagón	Párulos.....	Ambos sexos	275	68·75	»	»	»	6·88	8·25	»	»	6·88	8·25	»	»	15·13	6·88	8·25	»	»	15·13	»	»	»	»		
16	»	Francisco Martínez.....	Niños	275	68·75	»	»	»	6·88	8·25	»	»	6·88	8·25	»	»	15·13	6·88	8·25	»	»	15·13	»	»	»	»		
17	»	Concepción Tagüeña.....	Niñas	275	68·75	»	»	»	3·44	4·69	»	»	2·63	4·69	»	»	4·69	4·69	»	»	4·69	4·69	»	»	»	4·69		
18	»	Teresa Laporta.....	Auxiliaria	156·25	34·38	»	»	»	2·63	4·13	»	»	3·44	4·13	»	»	11·01	3·44	4·13	»	»	3·44	3·44	4·13	»	»	7·57	
19	Alarba	Constantina Casas.....	Ambos sexos	137·50	34·38	»	»	»	3·38	4·05	»	»	3·38	4·05	»	»	5·78	2·63	3·15	»	»	5·78	»	»	»	»		
20	Alberite	Agustín Casaus.....	Niños	105	26·25	»	»	»	3·91	4·69	»	»	3·91	4·69	»	»	10·81	»	»	»	»	6·76	4·05	»	»	10·81		
21	Albeta	Mateo Pellicer.....	Niñas	135	33·75	»	»	»	3·91	4·69	»	»	3·91	4·69	»	»	12·51	»	»	»	»	7·82	4·69	»	»	12·51		
22	Alborge	Basilio Larruy.....	Niños	156·25	39·06	»	»	»	2·81	4·69	»	»	3·91	4·69	»	»	12·51	»	»	»	»	7·82	4·69	»	»	12·51		
23	»	María Navarro.....	Niñas	156·25	39·06	»	»	»	3·44	0·23	»	»	3·44	0·23	»	»	6·19	2·81	3·38	»	»	6·19	»	»	»	»		
24	Alcalá de Ebro	Magdalena Bardón.....	Ambos sexos	112·50	28·12	»	»	6·11	3·91	4·69	»	»	3·91	4·69	»	»	13·22	3·44	4·11	»	»	9·55	3·44	0·23	»	3·67		
25	Alcalá de Moncayo	Felisa Aldama.....	Int.º ambos sexos	137·50	34·38	5	4	1/10	6·11	3·91	4·69	»	»	61·87	3·91	4·69	»	»	61·87	»	»	21·72	21·72	»	»	40·15	40·15	
26	Alconchel	José Aguarón.....	Niños	156·25	39·06	»	»	81	3·91	4·69	»	»	3·91	4·69	»	»	12·51	3·91	4·69	»	»	8·60	3·91	»	»	3·91		
27	»	Baldomero Villanueva.....	Niñas	156·25	39·06	»	»																					

Núm.	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE DE LA ESCUELA	SITUACION de la Escuela				FECHAS de la				DEVENGADAS								COBRADAS								DEBE				
				Sueldo al tri- mestre	Material al tri- mestre	Pro- pietad	Va- cante	Inte- riñad	Pro- pietad	Va- cante	Inte- riñad	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes Ptas.	50 por 100 Ptas.	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes Ptas.	50 por 100 Ptas.	Total Ptas.	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes Ptas.	50 por 100 Ptas.	Total Ptas.	10 por 100 Ptas.	3 por 100 Ptas.	Va- cantes Ptas.	50 por 100 Ptas.	Total Ptas.		
				— Pesetas	— Pesetas	— Días	— Días	— Días	— Días	— Días	— Días	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.	— Ptas.				
54	Aniñón	D. <sup>a</sup> Benita Hernández.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	11·35	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51		
55	Anón	Eugenio Fernández.....	Niños	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51	6·19	»	»	»	»	»	»	»	»	16·51	
56	»	Rosalía Lón.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	6·25	7·50	»	»	»	»	»	»	»	16·51	6·25	7·50	»	»	»	»	»	»	»	13·75	
57	Aranda de Moncayo	Juan Mateo.....	Niños	250	62·50	»	»	»	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	11·35	
58	»	Manuela Domínguez.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	3·91	4·69	»	»	»	»	»	»	»	16·51	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51	
59	Arándiga	Espiridión Castro.....	Niños	210	52·50	»	»	»	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	25·80	
60	Ardisa	Federico Jaques.....	Ambos sexos	156·25	39·06	»	»	»	»	»	»	2·77	»	»	»	»	»	»	»	»	16·51	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	11·35	
61	Ariza	Manuel Barraca.....	Niños	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	3·06	3·68	»	»	»	»	»	»	»	5·54	5·54	»	»	»	»	»	»	»	»	16·80	
62	»	Monserrat Canalejas.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51	
63	Artieda	Gabino Aznárez.....	Int. <sup>a</sup> ambos sexos	110·63	27·66	»	»	90	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	16·51	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	5·16	
64	Asín	Juana Labanda.....	Niños	122·50	30·63	»	»	»	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	11·35	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	5·16	
65	Atea	Jose Royo.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	16·51	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	6·88	
66	»	Dolores Sorianó.....	Niños	275	68·75	»	»	»	»	»	»	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	22·01	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	11·35	
67	Ateca	Manuel Saénz.....	Int. <sup>a</sup> de niños	275	68·75	»	»	90	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	151·26	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	104·62	
68	Badules	Francisco Pradilla.....	Niñas	275	68·75	»	»	»	»	»	»	3·44	4·13	»	»	»	»	»	»	»	137·50	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	111·50	
69	Bagüés	Gregorio Pérez.....	Niños	275	68·75	»	»	90	»	»	»	3·44	4·13	»	»	»	»	»	»	»	103·13	82·50	103·13	304·94	»	»	»	»	»	»	»	27·86
70	Valconchán	Concepción Benedet.....	Int. <sup>a</sup> de niñas	275	68·75	»	»	90	»	»	»	2·18	2·63	»	»	»	»	»	»	»	10·32	6·19	8·25	»	»	»	»	»	»	»	27·86	
71	»	Juan A. Parou.....	Int. <sup>a</sup> de niños	206·25	51·56	»	»	90	»	»	»	1·56	6·19	»	»	»	»	»	»	»	103·13	82·50	103·13	304·94	»	»	»	»	»	»	»	206·26
72	Azuara	Pascual Ibáñez.....	Niñas	206·25	51·56	»	»	»	»	»	»	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	151·26	6·88	8·25	»	»	»	»	»	»	»	104·62	
73	»	Pascuala Palacios.....	Ambos sexos	137·50	34·38	»	»	»	»	»	»	2·08	»	1·56	0·73	»	»	»	»	»	10·32	6·19	8·25	»	»	»	»	»	»	»	5·83	
74	Bárobes	Julian Sánchez.....	Int. <sup>a</sup> ambos sexos	87·50	21·87	»	»	»	»	»	»	3·91	4·69	»	»	»	»	»	»	»	10·32	6·19	8·25	»	»	»	»	»	»	»	5·83	
75	Bardallur	Concepción Benedet.....	Niños	62·50	15·62	30	3	1/10	20·20	4·2	57	3·91	4·69	»	»	»	»	»	»	»	10·32	6·19	8·25	»	»	»	»	»	»	»	127·49	
76	Belchite	Angel Valiente.....	Int. <sup>a</sup> ambos sexos	156·25	39·06	»	»	»	»	»	»	5·16	6·19	»	»	»	»	»	»	»	10·32	6·19	8·25	»	»	»	»	»	»	»	11·35	
77	Bordalba	Vicente Hernando.....	Ni																													

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

*Relación de Escuelas vacantes que han de ser provistas por concurso de traslación, de conformidad á lo dispuesto en el reglamento de 11 de Diciembre de 1896.*

Provincia	PUEBLO	Clase de la plaza	SUELDO — Pesetas.	Retribuciones	Casa	Observaciones
<i>Escuelas elementales de niños.</i>						
Huesca ..	Huesca.	Auxiliaría de la Normal.	1.375	Las legales	»	Los aspirantes deben poseer el título Superior ó Normal.
Idem.....	Fraga.	Maestro.	1.100	Id.	»	»
Zaragoza.	Cariñena.	Id.	1.100	275	»	»

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general ó al Rectorado respectivo, según corresponda, en el término de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

La instancia y demás documentos han de reunir las condiciones legales, debiendo tenerse en cuenta los artículos 25, 26, 27 y 28 del vigente reglamento de provisión de Escuelas.

Madrid 2 de Septiembre de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

## SECCION SEXTA

Las titulares de Médico Cirujano y Farmacéutico de este pueblo, dotadas con los sueldos de 50 pesetas anuales cada una, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, mas las iguales de los vecinos, estarán vacantes desde el 29 del actual.

Los que aspiren á desempeñar dichas plazas dirigirán sus instancias documentadas á esta Alcaldía hasta el día 30 del corriente mes.

Nuez de Ebro 13 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Fermín Sanclemente.

El reparto de consumos, aguardientes y granos de esta villa, correspondientes al actual ejercicio, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarlo los vecinos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Torralba de los Frailes 13 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Lázaro Aranda.

Los repartos de líquidos y alcoholos, aguardientes y licores para el ejercicio de 1898-99, se encuentran de manifiesto en la Secretaría durante ocho días, en los cuales se admitirán las reclamaciones de los que se juzguen agraviados.

Escatrón 15 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Serafín Bielsa.

Los repartimientos de consumos, líquidos y el de alcoholos para el actual año, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Samper del Salz 12 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Joaquín Fortún.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS MILITARES.

#### Zaragoza

D. José Poblador Guiú, Comandante, Juez instructor del segundo batallón del regimiento infantería del Infante, núm. 5:

Por el presente edicto se llama á Pascual Sánchez Sánchez, soldado del citado batallón y regimiento, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de San Lázaro, á prestar declaración en el expediente que de orden superior estoy instruyendo contra dicho soldado por falta de incorporación á filas, dispuesta por Real orden de 1.<sup>o</sup> de Julio último (D. O. núm. 144); advirtiéndole que de no comparecer en el plazo fijado le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Zaragoza 9 de Septiembre de 1898.—José Poblador.